

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Marzo de 1913.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Núm. 780.

**Gobierno civil de la provincia.**

CIRCULAR NÚM. 33.

La Comisión provincial acordó celebrar sesión en este mes los días 8, 10, 11, 17, 18, 28, 29 y 31, y hora de las once.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 8 de Marzo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

Núm. 782.

**Gobierno civil de la provincia.**

**Obras públicas.—Instalaciones eléctricas.**

Doñ Joaquín Pintó Lecanda, ha presentado en este Gobierno

civil un proyecto de aprovechamiento de la energía eléctrica disponible y sobrante del alumbrado de los pueblos de Geria y Zaratan, para dotar al de Fuen-saldaña de alumbrado eléctrico, prolongando hasta este pueblo la línea que termina en Zaratan.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín oficial», á fin de que los particulares, Corporaciones ó entidades que se crean perjudicados con el proyecto que se intenta, puedan presentar en el plazo de treinta días, contados desde el que se publica este anuncio, las reclamaciones que estimen procedentes en este Gobierno civil ó en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, donde se encuentra expuesto al público el proyecto.

Valladolid 7 de Marzo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

Núm. 781.

**Gobierno civil de la provincia.**

**Fomento.—Caminos vecinales.**

El Ayuntamiento de Cigales, solicita la declaración de utilidad pública para el camino vecinal que partiendo de dicho pueblo termine en el de Villalba del Alcor.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín oficial», á fin de que los que se crean perjudicados, puedan presentar las

reclamaciones que crean oportunas en el improrrogable plazo de quince días en este Gobierno civil ó en los Ayuntamientos de los citados pueblos.

Valladolid 8 de Marzo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Núm. 789.

**Cistérniga.**

Terminado el repartimiento vecinal de Consumos, para hacer efectivo el cupo y recargos legales en el presente año, así como el de paja y leña para enjugar el déficit del presupuesto ordinario del referido ejercicio, confeccionados por la Junta municipal de esta villa, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, que empezarán á contarse desde aquel al siguiente en que el presente anuncio vea la luz en el «Boletín oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes en los mismos comprendidos, formular las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho, en la inteligencia que las que en el indicado plazo no se presenten no serán atendidas por justificadas que sean.

Cistérniga 7 de Marzo de 1913.

—El Alcalde, Mariano Herrero.  
—El Secretario, Pedro Leal.

Núm. 571.

**Medina del Campo.**

Extracto de acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Enero último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 1.º.—Sesión extraordinaria.—Preside el Alcalde señor Melón, y se procedió á formar la lista de electores de compromisarios para Senadores, acordándose que se exponga al público hasta el día 20 para oír reclamaciones.

Día 3.—Sesión ordinaria.—Presidencia del Alcalde D. Juan Melón. Se adjudicó definitivamente la subasta del arbitrio de «Pesas y medidas» para el año corriente, á favor de Plácido Pariente, en la cantidad de dos mil pesetas, acordándose que se le requiera para que presente la oportuna fianza.

En vista de haberse declarado desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para el arriendo del servicio de la limpieza pública durante el año actual, se acordó que se anuncie la tercera subasta con sujecion al tipo de mil pesetas.

Fué desestimada una petición de D. Mateo Llorente, que solicitaba la declaración de nulidad del procedimiento que se le si

que por débito correspondiente á embaldosado de aceras.

Se acordó que se realicen obras de arreglo en algunas calles, caminos, cañerías, a cantarillas, así como el sitio en que han de construirse los nuevos lavaderos públicos y en el trayecto en que ha de sanearse el río.

Acordóse conceder la propiedad de terreno para una sepultura en el Cementerio municipal.

Día 8.—Se declaró abierta bajo la presidencia del Alcalde señor Molón.

Dióse cuenta de haberse recibido del Gobierno civil aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año actual, y se acordó declararle en vigor.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Enero, ascendiendo á la cantidad de 12.690 pesetas.

Se aceptó la fianza metálica que presenta el rematante del aprovechamiento de pesca y espadaña del río Zapardiel, para responder de referido arriendo.

Dada lectura de una Real orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, en la que se autoriza al Excmo. señor Capitan General de la 7.ª Region para que gestione con este Ayuntamiento todo cuanto se refiere á construccion de cuarteles ó á obras en el existente en esta villa, se acordó solicitar del Excmo. señor Ministro de la Gobernacion la autorizacion procedente, con la declaracion de excepcion de subasta para que la Corporacion realice el empréstito que ha acordado por la cantidad de 125.000 pesetas.

Día 15.—Presidió el Alcalde D. Juan Molón.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Diciembre.

Se acordó la formacion de Secciones que ha de proceder á la designacion en el año actual de Vocales asociados para la Junta municipal.

Se aprobó la liquidacion del presupuesto correspondiente al año último, de la que resulta que lo recaudado asciende á la cantidad de 135.281 pesetas y 14 céntimos, lo satisfecho á la de ciento treinta y cuatro mil veinticinco pesetas y setenta y cuatro céntimos, quedando una existencia de 1.255 pesetas y 40 céntimos.

Fueron aprobadas las relaciones de deudores y acreedores del Municipio, formadas como resultado de la liquidacion del presupuesto de 1912.

Se acordó que la lista de fami-

lias que han de disfrutar gratuitamente el servicio benéfico-sanitario en el año actual, se exponga al público por ocho días para oír reclamaciones.

Se aprobó la cuenta especial del cupo del Tesoro en consumos correspondiente al año de 1912, acordándose que 313 pesetas y 98 céntimos, que resulta de saldo ó diferencia á favor del Municipio, se ingrese en el presupuesto del año corriente.

Acordóse proceder á la venta en pública subasta de 374 árboles de olmo previamente marcados, y situados en las márgenes del río Zapardiel, valorados en 1.696 pesetas; autorizándose á la Comision forestal del Municipio para que confeccione el oportuno pliego de condiciones.

Se acordó celebrar la fiesta del Arbol, abonándose los gastos por cuenta del Municipio.

Fué desestimada la fianza personal propuesta por el arrendatario del arbitrio de «Pesas y medidas», acordándose que presente otro fiador de mayor garantía.

Día 21.—Presidió el Alcalde señor Molón.

Dióse cuenta de que la lista de electores de compromisarios para Senadores, ha estado expuesta al público el tiempo que fija el artículo 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, sin que se haya presentado reclamacion alguna, siendo aprobada, y acordándose que se publique como definitiva antes del día ocho de Marzo próximo que señala el art. 29 de dicha ley.

Se aceptó la nueva fianza personal propuesta por el arrendatario del arbitrio de «Pesas y medidas».

Fué desestimada una peticion de los Maestros Auxiliares de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza de esta villa, referente á una gratificacion que solicitan, acordándose reservar la consignacion que á tal fin existe en el presupuesto para premiar á los que sean acreedores á la distincion por los resultados que en la enseñanza de sus respectivos alumnos se observen.

Día 29.—Se declaró la sesion abierta bajo la presidencia del Alcalde señor Molón.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Febrero, ascendiendo á la cantidad de 16.410 pesetas.

No habiéndose presentado reclamacion alguna á la lista de Beneficencia, se acordó aprobarla definitivamente.

Se acordó abonar una cuenta de jornales.

Se adjudicó en definitiva la subasta del arriendo del servicio de la limpieza pública, á favor de Roque Velasco, en la cantidad de mil pesetas, aceptándose la fianza personal propuesta.

Previo la oportuna invitacion del Cura ecónomo de la Iglesia parroquial de San Antolin, se acordó asistir, según costumbre, á la fiesta religiosa de las Candelas.

Vista una reclamacion de Tomás Espinosa, pidiendo dietas como Presidente que fué de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa, se acordó que se reitera de nuevo á dicha Junta que envíe una certificacion que se le tiene pedida con los antecedentes oportunos sobre el asunto.

Fueron concedidos un socorro para un enfermo pobre y dos licencias para edificar.

Pusieronse de manifiesto el expediente de embaldosados de aceras de tres calles, y otro de autos interdictales entre D. Casimiro Rodriguez y el Ilustre Ayuntamiento, acordándose que queden ambos expedientes ocho días sobre la mesa, á disposicion de los que deseen examinarlos.

Medina del Campo á 10 de Febrero de 1913.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Medina del Campo á 11 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Juan Molón.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria de este día, acordando su publicacion en el «Boletin oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 12 de Febrero de 1913.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Juan Molón.

NUM. 787.

#### Villafrechós.

No habiendo comparecido al acto de clasificacion y declaracion de soldados, los mozos números 5, 9, 12 y 13, del actual reemplazo, Tiburcio Mateos Redondo, Angel Espeso Bernardo, Paulino Fernandez del Amo y Manuel Martin Cuadrado, haciéndolo sus padres manifestando que dichos

mozos emigraron á la República Argentina, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento, antes del día treinta del actual, último domingo del mes, pues de no verificarlo se les considerará como prófugos en conformidad con lo que dispone la ley de Reclutamiento vigente.

Villafrechós 7 de Marzo de 1913.—El Alcalde, José de la Guerra.—El Secretario, Jesús Lorenzo.

NUM. 788.

#### Villafrechós.

Instruyéndose expediente de prófugo contra el mozo número 16 del actual reemplazo Canuto Otero Alvarez, hijo de Agustin y de María Manuela, sin tener en esta localidad representacion de ningún género, por el presente se cita á dicho individuo, padres, hermanos, tios y demás parientes, para que antes del día treinta, último domingo del mes, se personen ante esta Alcaldia á dar noticia de su paradero, con los descargos que pudieran convenirles; pues en caso contrario se dará á dicho individuo la finalidad reglamentaria.

Villafrechós 7 de Marzo de 1913.—El Alcalde, José de la Guerra.—El Secretario, Jesús Lorenzo.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

#### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

#### Año 1913.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Valladolid.

#### Concejales

- D. Emilio Gomez Diez
- » Pablo Cilleruelo Zamora
- » Miguel Mata Lopez
- » Angel Monedo Rianza
- » Federico Recio Ilera
- » Luis M. Herrero Somoza
- » Aquilino Sanchez Pardo
- » Rufino Sanchez y Sanchez
- » Mariano Casado Estrada
- » Alvaro Olea Pimentel
- » Cesareo M. Aguirre
- » José Remon Vallejo
- » Luis Roldan Trápaga
- » Trifon Calleja de Blas
- » Luis Pereletegui Alonso
- » Eugenio Garcia Solalinde
- » Alfredo Suarez Ramos
- » Ismael Alvarez Morales
- » Antonio Infante Ansa
- » Martin Sanz Diez

D. Ramon Conde Presmanes  
 » Leon del Río Ortega  
 » Mariano Quintanilla Prieto  
 » Gregorio Elvira Ayuso  
 » Antonio Madrigal Gonzalez  
 » Pedro Moratinos Berzosa  
 » Gregorio Buron Garcia  
 » Luis Gutierrez Lopez  
 » Ramiro Añibarro Lopez  
 » Ignacio M.<sup>a</sup> Pizarro Lopez  
 » Toribio Santos Palomero  
 » Remigio Cabello Toral  
 » Pablo Pinacho Marcos  
 » Juan Martin Calvo  
 » José Gutierrez Polanco  
 » Pedro Vaquero Concellon  
 » Cecilio Carrascoso Ortega

*Mayores contribuyentes*

D. Julian Prado Beltran  
 » Gregorio Garcia Garrote  
 » Miguel de Uña  
 » Tomás Fernandez Canales  
 » Sixto Ortiz Peral  
 » Antiocho Ubierna Rodriguez  
 » Eloy Silió Gutierrez  
 » Ramon Moliner Vaquero  
 » Juan Suarez Suarez  
 » Ubaldo Fernandez Fernandez  
 » Narciso de la Cuesta Varona  
 » Santiago Briñas Enciso  
 » Modesto Mata Blanco  
 » Ciriaco Sanchez Serrano  
 » Luis Calvo Lopez  
 » Fidel Mantilla Recio  
 » Pedro Divildos Harriet  
 » Prudencio Serrano Muñoz  
 » Felipe Rodriguez Salcedo  
 » Miguel Pardo y Pardo  
 » Luis A. Conde Rodriguez  
 » Anselmo Leon Aparicio  
 » Ciriaco Prieto Calvo  
 » Mateo Lozano  
 » Eusebio Alcalde Varela  
 » Vicente Alonso Hernandez  
 » Esteban Enciso  
 » Senen Perez  
 » Federico Tajedor Melero  
 » Julio Vicente  
 » Alberto Escobar  
 » Eudocio Lopez Cibera  
 » Julio Bustillo Saracibar  
 » Manuel Valls Valencia  
 » Vicente Sagarra Lascurain  
 » Máximo Tejedor  
 » Aureo Alonso Estefanía  
 » Moisés Carballo de la Puerta  
 » Ambrosio Perez  
 » Miguel de Prado Aguado  
 » Raimundo Suarez Suarez  
 » Baldomero Alonso Lopez  
 » Caster Santamaria  
 » Maximino Plaza Castro  
 » José Herrero Fernandez  
 » Deogracias Herrador Cea  
 » Aquilino Sanchez Serrano  
 » Enrique Miralles Prats  
 » Luis Fernandez Fernandez  
 » Cipriano Jorge Lopez  
 » Emiliano Aragon Gutierrez  
 » Pedro Mazariegos Puerta  
 » Arturo Padilla del Olmo  
 » Vidal Lopez Calderon  
 » Pedro A. Martin Fernandez  
 » Pedro Rico Montaño  
 » Eulogio Gonzalez Pelaez  
 » Mariano Casado Diez  
 » Gabriel Muela Mirones  
 » Lorenzo Miguel Gutierrez  
 » Lorenzo Hermoso Diez  
 » Luis Ruiz Zorrilla  
 » Dionisio Baroja  
 » Benito Guerra Lopez  
 » Adrian Eyries  
 » Francisco Agapito Merino  
 » Emigdio Tablares Rodriguez  
 » Inocencio Gallardo Izquierdo  
 » Nicolás Gonzalez Peña  
 » Zacarias Cámara Benito  
 » Francisco Asegurado  
 » Domingo Tapia

D. Tomás Arés Perez  
 » Felipe Hernandez Vicario  
 » Benito Maroto Aguilar  
 » Emilio Bejarano Mesanet  
 » Norberto Gato  
 » Augusto Fernandez de la Re-  
 guera  
 » Fidel Moncada  
 » Francisco Martinez Franco  
 » Luis Saracibar Milagro  
 » Leopoldo Fernandez Gonzalez  
 » Fernando Gago Garcia  
 » Gorgonio Martinez R. Casariego  
 » Tomás Beltran Miguel  
 » Valentin Bejarano Hernandez  
 » Eloy Garcia Alonso  
 » Eduardo Alonso Ortega  
 » Telesforo Hernandez  
 » Silvestre Motos  
 » Justo Celada  
 » Higinio Gomez  
 » José Lopez Rumayor  
 » Luis Merchan Manuel  
 » Narciso Morate  
 » Santos Bueno  
 » Félix Garcia  
 » Valentin Caderot  
 » Manuel Vaquero  
 » Julian Alonso  
 » Julian Sanz  
 » Norberto Adulce  
 » Anastasio Peñalba  
 » Luis Alvarez  
 » Gregorio Calvo  
 » Anastasio Gil  
 » Ezequiel Junquera  
 » Mariano Muñoz  
 » Esteban Potente  
 » Clemente Mazariegos Puerta  
 » Alejandro C. Ruiz  
 » Alejandro Perez  
 » Juan A. Llorente Garcia  
 » Ezequiel Martin Calero  
 » José Gonzalez Ruiz  
 » Antonio Villar Rios  
 » Julian Martin Espinilla  
 » Guillermo Becarril Molpeceres  
 » Ildelfonso Rodriguez Valderrama  
 » Nemesio Gatou Mencia  
 » Jacinto Sanz Tremiño  
 » Manuel Fernandez Vega  
 » Luis Diez Luis  
 » Angel M.<sup>a</sup> Alvarez Taladriz  
 » Casimiro Calleja Garcia  
 » Mariano Esteban  
 » Ramon de Castrc  
 » Nicéforo Hernandez  
 » Félix Ramos Regadera  
 » Matias Zúñiga  
 » Roque Gonzalez  
 » Antonio Jalon  
 » Fernando Santaren  
 » Juan Garcia Gomez  
 » José Bayo Bejarano  
 » Gerardo Martin  
 » Pantaleon Muñoz  
 » Luciano Suarez  
 » Gregorio Hernandez Alvarez  
 » Luciano Rodriguez Villegas  
 » Vicente Moliner Vaquero  
 » Diego Olmedilla Gil  
 » Gregorio Val Santos  
 » Félix Blanco Bernal  
 » Antonio Francisco Leal  
 » Manuel Achucarro  
 » Luis Beña  
 » Ildelfonso Cabezon  
 » Luciano Lebrero  
 » Ubaldo Manso  
 » Francisco Pastor Bravo  
 » Guillermo Roman

**Olmos de Esgueva.***Concejales.*

D. Joaquin Villan Cortijo  
 » José Vaca Garcia  
 » Teodoro Miguel Páramo  
 » Rafael Miguel Perez  
 » Patricio Perez Redondo  
 » Honorato Sanz Cuenca

*Mayores contribuyentes*

D. Celestino Bargaño Garrashon  
 » Nicolás Vallejo Garcia  
 » Justiniano de las Moras Perez  
 » Jerónimo Perez Arévalo  
 » Manuel de las Moras Perez  
 » Ceferino Vallejo Redondo  
 » Maximino Redondo Perez  
 » Nazario Redondo Perez  
 » Restituto Garcia Legon  
 » Pablo Perez Redondo  
 » Francisco Hernandez Mendez  
 » Teodoro Miguel Muñoz  
 » Francisco Medrano Rodriguez  
 » Miguel Rey Perez  
 » Vicente Arranz del Río  
 » Gerardo Redondo de la Fuente  
 » Felipe Rodriguez Gimeno  
 » Fausto Vaca Saez  
 » Martin Escudero Flores  
 » Eugenio Redondo Rodriguez  
 » Gaudencio Garcia Maestro  
 » Mariano Carrión Redondo  
 » Gaspar Repiso Toribio  
 » Mariano Perez Perez

**Rubi de Bracamonte.***Concejales*

D. Pedro Sobrino Sanz  
 » Luciano Pita Pattor  
 » Ciriaco Santos Hernandez  
 » Antonino Pita Pastor  
 » Fermin Perez Ruiz  
 » Leopoldo Casares Gago

*Mayores contribuyentes*

D. Bonifacio Sobrino Perez  
 » Domuion Perez Ruiz  
 » Florentino Rodriguez Olmo  
 » Victorino Descalzo Gay  
 » Toribio Manzano Pita  
 » Pio Pastor Saez  
 » Santiago Rodriguez Olmo  
 » Eduardo Sobrino Pisador  
 » Pascual del Olmo Rodriguez  
 » Ubaldo Izquierdo Casado  
 » Francisco Sanchez Pastor  
 » Pascual Sanchez Pastor  
 » Francisco Basas Hernandez  
 » Mario Ruiz Cid  
 » Paulino Lopez Martin  
 » Ramon de la Viuda Gomez  
 » Julian Santos Perez  
 » Pantaleon Rodriguez Garcia  
 » Vicente Esteban Pastor  
 » Marceliano Barrocal Herrera  
 » Maximiliano Manzano Pita  
 » Tomás Saez Gutierrez  
 » Francisco Martin Gimenez  
 » Restituto Santos Perez  
 » Acisclo Azofra Garrido  
 » Macario Gil Saez  
 » Baldomero Alvarez Valseca  
 » Florian Rodriguez Azofra

**Torrecilla de la Abadesa.***Concejales*

D. Eustoquio Hidalgo Casado  
 » Rufino Higuera Casado  
 » Telino Gonzalez Higuera  
 » Rufino Gonzalez Higuera  
 » Deogracias Gonzalez Hernandez  
 » Ponciano Casado Cano  
 » Bonifacio Casado Gonzalez

*Mayores contribuyentes*

D. Roman Higuera Casado  
 » Felipe Gonzalez Lazan  
 » Julian Nuñez de Blas  
 » Victor Gonzalez Berceuelo  
 » Venancio Gonzalez Higuera  
 » Pablo Milan Rodriguez  
 » Marcelo Hidalgo Finistrosa  
 » Juan Casado Gonzalez  
 » Macario Higuera Casado  
 » Rafael Olivares Higuera  
 » Gabriel Campos Laguna  
 » Gerardo Martinez Ruiz  
 » Sebastian Milan Rodriguez  
 » Tomás Villamar Alonso

D. Ceferino Rodriguez Hernandez  
 » Marcos Berceuelo Gonzalez  
 » Fausto Lazan Duque  
 » Francisco Dominguez Valea  
 » Eustoquio Cano Lazan  
 » Cesáreo Juaréz Laguna  
 » Alejandro Rodriguez Lazan  
 » Roman Berceuelo Gonzalez  
 » Ciriaco Casado Gonzalez  
 » Perfecto Olivares Milan  
 » Mariano Higuera Maroto  
 » Francisco Rodriguez Rodriguez  
 » Cayetano Celemin Campos  
 » Gaspar Lazan Gonzalez

**Vega de Valdetronco***Concejales*

D. Victor Rodriguez Delgado  
 » Eudocio Cámara Delgado  
 » Ponciano Ramos Gomez  
 » Melquiades Cascajo Salgado  
 » Amalio del Barrio Velasco  
 Dos vacantes

*Mayores contribuyentes*

D. Isidoro Salgado Cano  
 » Simon Morehon Cantalapiedra  
 » Antonio Ramos Gomez  
 » Dimas Salgado Cano  
 » Miguel Alonso Salgado  
 » Aquilino Alonso Laguna  
 » Nicolás Torres Hernandez  
 » Hilario del Barrio Fernandez  
 » Jerónimo Delgado Salgado  
 » Bernardino Cuervo San José  
 » Jerónimo Cantalapiedra Cas-  
 cajo  
 » Anastasio Salgado Gomez  
 » Alejandro Muñoz Garcia  
 » Cándido Cámara Arranz  
 » Francisco Cascajo Santos  
 » Isaac Sarmentero Alvarez  
 » Máximo Garcia Garcia  
 » Sebastian Sarmentero Reglero  
 » Félix Sarmentero Rasco  
 » Manuel Gomez Martin  
 » José Perez Sandoval  
 » Román Muñoz Garcia  
 » Vicente Cascajo Santos  
 » Serapio Alonso Salgado  
 » Ramon Cascajo Diez  
 » Sabino Rico de la Peña  
 » Zacarias Sandoval Pastor  
 » José Hernandez Perez

**Villabañez.***Concejales*

D. Matias Sanz Sinova  
 » Antidio Recio Gonzalez  
 » Segismundo Gonzalez Recio  
 » Mariano Rodriguez Perez  
 » Tomás Castrillo Hernandez  
 » Robustiano Rodriguez Tejedor

*Mayores contribuyentes*

D. Francisco Cuevas Posada  
 » Emiliano del Castillo Montes  
 » Pedro Coca de la Fuente Luis  
 » Jacinto Montes Recio  
 » Eliseo Calvo Lopez  
 » Ildelfonso Recio Montes  
 » Ambrosio Recio Montes  
 » Genaro de la Fuente Gonzalez  
 » Carlos Garcia y Garcia  
 » Tiburcio Madruga Torres  
 » Leon Poncela Gonzalez  
 » Eusebio Gil Recio  
 » Alejandro Pelayo Gonzalez  
 » Lope Gregorio Martin  
 » Mariano Martin Sanz  
 » Toribio Pelayo Gonzalez  
 » Ildelfonso Niño Pelayo  
 » Elías Gallego y Gallego  
 » Claudio Alonso Salvador  
 » Isidoro San José  
 » Félix Montes Recio  
 » Marcelino Palomino Tejedor  
 » Faustino Montes Recio  
 » Santos Montes Recio  
 » German Casal Gomez  
 » Clemente Montes Recio

- D. Fidel Recio Gonzalez  
 » Hilario Peña Sanz  
 » Felipe Recio Gonzalez  
 » Toribio Recio Gonzalez  
 » Leovigildo Repiso Andrés  
 » Valeriano Repiso Andrés

**Villabarruz de Campos.**

*Concejales*

- D. Juan de Castro Villarreal  
 » Hermógenes García Pastor  
 » Telesforo Rey Melgar  
 » Alejandro Pastor Gonzalez  
 » Gerardo Caballero García  
 » Tiburcio Mediavilla Monge

*Mayores contribuyentes*

- D. Secundino Calderon Ruiz  
 » Emiliano Ruiz Ruiz  
 » Urbano Calderon Ruiz  
 » Maximino García Pastor  
 » Antolin Ruiz Fernandez  
 » Gabriel Ruiz Cembranos  
 » Francisco Gonzalez Prieto  
 » Eulogio Gonzalez Prieto  
 » Santiago Ramos García  
 » Aniceto García Pastor  
 » Casimiro Ruiz Monge  
 » Eutimio Calderon Rodriguez  
 » Alejandro García Pastor  
 » Niceto Caballero García  
 » Ciriaco Ruiz Cembranos  
 » Nicolás García Pastor  
 » Lucio Pastor Gonzalez  
 » German Ruiz Ruiz  
 » Pablo Escobar Hidalgo  
 » Nemesio Pastor Gonzalez  
 » Lorenzo Escobar Hidalgo  
 » Santiago García Herran  
 » Benito Ramos Mediavilla  
 » Evaristo Gonzalez Caballero

**Villalba del Alcor.**

*Concejales*

- D. Acisclo Mucientes Perez  
 » Matias Salvador Diez  
 » Eulalio Mucientes Diez  
 » Jesús de Vega Ramirez  
 » Toribio de Diego de Castro  
 » Santiago Rico Velez  
 » Mariano Mucientes de Diego  
 » Rafael Mucientes Ramirez  
 » Ponciano Gallardo García

*Mayores contribuyentes*

- D. Cipriano Diez de Rivas  
 » Gabriel Perez del Campo  
 » Toribio Moral Hernandez  
 » Esteban de la Torre Carranza  
 » Mariano del Campo del Campo  
 » Vicente Gallardo Mucientes  
 » José Ramirez Ramirez  
 » Nazario Santos Blanco  
 » Juan de la Torre Mucientes  
 » Santos Pereira San José  
 » Manuel Gonzalez Lobato  
 » Mariano Mucientes Perez  
 » Tadeo Mucientes de Diego  
 » Niceto Raposo Blanco  
 » Gregorio Alvarez Grau  
 » Sabas Diez Perez  
 » Leandro Pastor Palencia  
 » Patricio Perez del Campo  
 » Alberto Diez Salvador  
 » Agustín Gallardo Montes  
 » Victoriano del Campo Perez  
 » Mauricio de Diego de Castro  
 » Julian Alvarez Salamanca  
 » Victoriano Mucientes de Castro  
 » Juan Diez Cabezu  
 » Braulio Alvarez Alvarez  
 » Gregorio Rosales Martinez  
 » Andrés Villamediana Mucientes  
 » Santiago Ramirez Salvador  
 » Mateo Mucientes Diez  
 » Lucas del Campo del Campo  
 » Tomás Perez y Perez  
 » Benito Alvarez de Diego  
 » Romualdo de Diego Gallardo  
 » Luciano Heredero Quiroga  
 » Severiano del Campo Perez

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instrucción.**

NUM. 784.

HABANA.

Don Francisco Gutierrez y Fernández, Juez de primera instancia del Este de esta Capital.

Por virtud de este edicto se anuncia al público el fallecimiento sin testar de D. Casimiro de los Prados y Nicolás, natural de la villa de Villalón, casado, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Casimiro y de Ildelfonsa, cuyo fallecimiento ocurrió en esta Ciudad en trece de Abril de mil novecientos once, habiéndose presentado á reclamar la herencia, su primo-hermano D. Francisco Maroto y Nicolás; y se convoca por este medio á las demás personas que se crean con derecho á la herencia del finado para que se presenten á deducirlo dentro del término de sesenta días, con los documentos necesarios.

Y para su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia de Valladolid, libro el presente en la Habana á diez de Enero de mil novecientos trece.—Francisco Gutierrez -- Ante mí, Antonio Montes.

**Juzgados municipales.**

NUM. 785.

BERCERO.

EDICTO.

Don Gregorio Alonso Gomez, Secretario del Juzgado municipal de Bercero.

Doy fé —Que en el juicio verbal civil de que se hará mención ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, así como la diligencia de publicación, son como siguen:

*Sentencia.*—En Bercero á siete de Marzo de mil novecientos trece. El Tribunal municipal de la misma, compuesto del Juez municipal don Ruperto Valle de Fuentes, Presidente, y de los adjuntos D. Lucio Camarón Rodríguez y D. Gabriel de Fuentes Martín, habiendo visto el juicio verbal seguido entre partes, de la una como demandante D. Policarpo Poncela Alonso, domiciliado en esta villa, de oficio carretero, en nombre propio y de la otra como demandado D. Julian Villagarcía Alonso, domiciliado en

Velilla, de oficio labrador, declarado en rebeldía, sobre reclamación de pesetas.

*Parte dispositiva.*—Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al demandado D. Julian Villagarcía Alonso, á que pague al actor D. Policarpo Poncela Alonso, la cantidad de noventa y una pesetas por los conceptos de principal é indemnización de perjuicios, imponiéndole, además todas las costas del juicio. Así por esta nuestra sentencia que será notificada personalmente al demandado si así lo solicitare el actor, ó en otro caso en los estrados de este Tribunal y por medio de edicto en el que se insertará solamente el encabezamiento y la parte dispositiva y su publicación en el «Boletín oficial» de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ruperto Valle, Lucio Camarón, Gabriel de Fuentes.

*Publicación.*—Leída y publicada fué la sentencia precedente por el Tribunal que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha y en su sala de actos, doy fé.—Gregorio Alonso Gomez, Secretario.

Para que conste cumpliendo lo mandado é insertar en el «Boletín oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Bercero á ocho de Marzo de mil novecientos trece.—Gregorio Alonso Gomez, Secretario.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

NUM. 783.

**El Jefe administrativo de la plaza de Valladolid.**

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital militar de esta plaza durante el mes de Abril, pueden los que deseen tomar parte en la licitación presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta á continuación, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición y el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

El acto tendrá lugar el día 26 del actual á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento en el Hospital militar de esta plaza, ante la Junta económica del mismo y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior del concurso de diez á trece en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á las disposiciones vigentes.

La adjudicación será á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas iguales dejasen en suspenso la adjudicación se verificará en el acto del concurso, licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

*Artículos que son objeto del concurso.*

Leña  
 Merluza  
 Bizcochos  
 Azucarillos  
 Café  
 Carbon de cok  
 Idem mineral  
 Idem vegetal  
 Gallinas  
 Huevos  
 Pollos  
 Pichones  
 Carne de vaca  
 Jamon limpio  
 Manteca de cerdo  
 Ternera  
 Tocino

Valladolid 8 de Marzo de 1913.

—Pablo Gimeno.

*Modelo de proposición.*

Don....., domiciliado en....., provincia de... , calle de....., número... , con cédula personal de... clase, número... , que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia, fecha de....., para el suministro de varios artículos en el Hospital militar de esta plaza durante el mes de Abril y del pliego de condiciones á que en el mismo hace referencia, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) al precio de pesetas... , céntimos (en letra) acompañando al resguardo del depósito previo así como el último recibo de la contribución industrial que satisface según el concepto en que comparece.

Valladolid... de... de 1913.—

Firmando por poder se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

Imprenta del Hospicio provincial